

CAPÍTULO II

CONCEPTOS Y TIPOS DE DELINCUENCIA

2.1. CONCEPTO DE DELINCUENCIA.

La delincuencia es enormemente compleja de precisar porque se manifiesta en toda sociedad, es una expresión de rechazo o inconformidad, una muestra de descomposición social a la cual se requiere la aplicación de un procedimiento correctivo, que restaure las relaciones o el estado de derecho del individuo o grupo de individuos a quienes se les ha transgredido su estabilidad jurídica.

Se conoce como el fenómeno de delinquir o cometer actos fuera de los estatutos impuestos por la sociedad.

Es una modalidad de conducta inadaptada en la que hay un acto delictivo, con todas sus características.

Para definir el término de delincuencia Torre Campo indica: Son sujetos que observan una conducta antisocial tipificada en la ley como delito, que se encuentra en una etapa crítica del desarrollo de su personalidad y que tienen deteriorada su capacidad de relación social, bien por carácter de elementos de ésta o por su curso perturbador, no obstante Castell y Carballo así tipifican las conductas socialmente irregulares:

1.- Inadaptación social: conducta desarrollada por las personas que se apartan de la norma, sin que necesariamente tengan que realizar ninguna acción que entre en conflicto con su entorno.

2.- Conducta desviada: sería la expresión de la inadaptación a través de comportamientos que transgreden las normas sociales establecidas y que entrarían en conflicto con su entorno.

3.- Conducta delincuente: la conducta desviada penalizada por la ley.

El maestro Eduardo Garcia Maynez señala que " La Delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive".⁴ , de igual forma César Herrero Herrero, la explica como un fenómeno social creado por el conjunto, de infracciones contra las normas elementales de convivencia producidas en un tiempo y lugar determinados, otros autores la definen como; todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas.⁵

Comúnmente la delincuencia se entiende como el conjunto de delitos observables en un grupo social determinado, así como en un momento histórico específico.

A la delincuencia como al delincuente se le conoce en función de la existencia previa de la ley penal, su violación y; la reacción social que dicha trasgresión ocasiona, dentro del grupo social.

El enfoque aplicado al estudio de la delincuencia, es el sociológico, que estudia las relaciones entre individuos y sus leyes en las sociedades humanas.

El diccionario jurídico considera delincuente a la persona que interviene en un delito (acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por la ley), sujeto activo del mismo en calidad de autor, cómplice o encubridor, o de cualquier actuación punible.

⁴ García Maynez, Eduardo. Introducción al Estudio del Derecho, Ed. Porrúa, México , 2002 p.285.

⁵ Herrero, Herrero, Cesar. Criminología (parte general y especial), ed. Rustica,.Castellano.2007 p.267.

Algunos de los factores relacionados con la delincuencia son; el sexo, hay más hombres delincuentes que mujeres; las habilidades, existen estudios que corroboran la relación entre un bajo coeficiente intelectual y delincuencia; el síndrome hiperquinético (hiperactividad), niños muy impulsivos y no reflexivos tienen más posibilidades de delinquir; egocentrismo, poseen gran dificultad para visualizar las consecuencias de su acción; clase social, se asocia con las clases marginales; familia, se refiere a padres que dan poco o nada, apoyo moral, que coaccionan y castigan en demasía. La ruptura temprana entre padres e hijos es un buen predictor de delincuencia.

2.2. CONCEPTO DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Cuando con el transcurso del tiempo la delincuencia anteriormente descrita, llega a tal extremo de evolución o perfeccionamiento; cuando rebasa los límites de control gubernamental; cuando establece líneas especiales de operación basadas en un sistema complejo, tipo empresarial, bien estructurado en su comisión; cuando persigue a través de determinadas acciones violentas, la búsqueda del poder, ya sea político, económico o social, es cuando, sin lugar a dudas, podemos decir, que estamos frente a un caso de delincuencia organizada.

El concepto fue empleado por primera vez por el criminólogo norteamericano John Ladesco en 1929, para designar a las operaciones delictivas provenientes de la mafia.

Este tipo fue designado con la palabra organizada, ya que se refiere a asociación, sociedad, corporación, grupo, sindicato, liga, gremio, coalición, unión, etc., como forma de conjuntar esfuerzos en grupo; y con el empleo de la violencia, soborno, intimidación y fuerza, los delincuentes llevan a cabo sus actividades ilegales.

Su fuerza radica en el establecimiento de alianzas y vínculos, que obtienen en todos los niveles, incluyendo el político y militar; con la ayuda de actos de corrupción logran su impunidad.

Estas organizaciones emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial; acciones de soborno, extorsión; ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales; adquisiciones ilegítimas; control de centro de juego ilegales y centros de prostitución. Justamente por eso constituye uno de los más graves y vitales problemas que dañan y perjudican a la humanidad.

El artículo segundo de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada nos indica con claridad y exactitud que cuando tres o más personas acuerden organizarse o se organicen para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos de terrorismo y terrorismo internacional, contra la salud, falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, y tratándose de menores de dieciocho años de edad o personas que no están capacitadas legalmente; corrupción, pornografía, turismo sexual, lenocinio, trata de personas, secuestro, tráfico de menores y robo de vehículos.⁶

En diversas sentencias del Tribunal Supremo, se desprende que para que exista una organización de carácter delictivo no bastará la simple pluralidad de personas, sino que es necesario que además planifiquen un proyecto inicial que cuente con los medios idóneos para la ejecución y distribución de las funciones entre sus miembros, que aparte estarán organizados de forma jerárquica.

⁶ Ley Federal de Delincuencia Organizada, Instituto Superior de Estudios Fiscales. 2007

Una de las características específicas de la delincuencia organizada es la permanencia; a ello hay que añadir una estructuración de actividades entre quienes participan en la comisión del delito; distribución del trabajo; asignación de tareas y muchas veces llegando a la jerarquía en donde hay un jefe, mandos intermedios y operadores de base.

Así mismo, hemos dicho que la motivación más frecuente para la creación de este tipo de organizaciones es la obtención de beneficios económicos; esto quiere decir que las agrupaciones de esta índole dirigen su acción a la comisión de delitos que permiten obtener un lucro, por ejemplo: Robo, Fraude, Extorsión, Secuestro, etc.

Los requisitos antes mencionados son notorios en organizaciones como la mafia que surge en Italia.

Ésta fue resultado de la alianza de los encargados de resguardar las grandes fincas, propiedades rurales, quienes estaban armados por sus patrones, los dueños y operaban como una especie de guardias blancas.

De este modo, emplearon su cercanía, conocimiento y que disponían de armamento, para emplearlo con la finalidad de conseguir beneficios ilícitos amenazando a otras personas.

Esta forma delictiva fue creciendo tanto que en los Estados Unidos, en las décadas de los años veinte y treinta, se desarrolló en gran medida.

Por lo que se dio una lucha entre organizaciones delictivas y la policía que tuvo que perfeccionar sus métodos de organización para hacerles frente en defensa de la sociedad.

En la actualidad lo peculiar de las organizaciones delictivas es la sofisticación de sus métodos para la comisión de los delitos y la respuesta también más sofisticada y más compleja por parte de la autoridad.

Entre los desarrollos recientes de la delincuencia organizada encontramos varios que tienen su origen en los antecedentes anteriormente citados y que simplemente se han vuelto, o más agresivos o emplean algunos mecanismos que les da mayor potencialidad; tal es el caso del terrorismo y de las organizaciones mafiosas.

En realidad ambos fenómenos existen desde tiempo atrás, pero se han convertido en problemas más severos en las sociedades avanzadas, sobre todo en Europa Occidental y en los Estados Unidos.

Sus acciones generan mayor inquietud social y ponen en peligro la estabilidad de los gobiernos.

El terrorismo dispone hoy en día a la utilización de artefactos de gran intensidad, donde incluso pueden ser utilizadas las aeronaves en forma de bombas, dirigidas a un blanco específico, como lo vivimos en septiembre del 2001, también hay que tener en cuenta a los terroristas suicidas, que se inmolan para lograr sus objetivos, estos actos causan daños mucho mayores que otras formas de atentados terroristas de épocas pasadas, como lo era el ataque de un francotirador o con bombas de menor intensidad.

Igual ocurre con las organizaciones mafiosas, pese a que, existen desde tiempo atrás, la cantidad de recursos que han logrado manejar en los últimos años; el desarrollo del narcotráfico, como una industria de dichas organizaciones e, inclusive la posibilidad de desplazamientos de grandes cantidades de dinero, a través de los circuitos financieros legales, como lo son, los bancos, casas de bolsa, y otras organizaciones financieras, les han otorgado una mayor capacidad para expandir sus actividades hacia diferentes campos.

De los más recientes, ejemplo el tráfico de desechos tóxicos, ese sí es indiscutiblemente un fenómeno contemporáneo, el cual se suma a las actividades ilícitas de estas organizaciones que van desde extorsión, intimidación a personas pagadas para darles protección, hasta la realización

de fraudes en cantidades inimaginables y que afectan a infinidad de personas, ya sea por los medios de estafa tradicionales o bien empleando métodos informáticos sofisticados.

Por otro lado, tenemos asociado a este mismo fenómeno delincencial mafioso, el lavado de dinero como forma específica de delinquir organizadamente de modo que ganancias producto del delito se conviertan en ingresos aparentemente lícitos, al ser manejados por instituciones financieras y por otro tipo de empresas, como si se tratara de ganancias bien habidas.

El robo de automóviles, es otro de los delitos que han aumentado su organización, éste permite distribuir desde unidades completas hasta piezas por separado en diferentes países, lo cual requiere por supuesto, la participación de una gran cantidad de personas que actúen organizadamente.

Qué decir de las bandas que siembran el terror, entre poblaciones de zonas urbanas, donde se han expandido inconcebiblemente, y actuando por el solo deseo de causar daño, que en ocasiones no tienen la finalidad económica o lucrativa, sino solamente buscando la prueba de una identidad distinta del grupo al que pertenece, es la manera de exteriorizar su rencor social aterrorizando a los demás y haciéndose temer por la comunidad.

Las características fundamentales de las Organizaciones son:

- a).- Organización funcional; cada miembro tienen una misión específica.
- b).- Permanencia; formada por un determinado número de personas, si llegare a falta un miembro, éste es reemplazado inmediatamente.
- c).- Jerarquía; uno o dos jefes solamente, y ésta se basa en la antigüedad.

d).- División de trabajo; cada miembro tiene su tarea, y nadie hace el trabajo de otro, salvo en ocasiones que requieran inmediatez en la acción.

e).- Profesionalización de sus miembros, sobre todo en la Delincuencia de los Balcanes; suelen ser Militares retirados o expulsados de sus ejércitos, así como el uso de profesionales para la apertura de Cajas Fuertes, etc.

f).- Fin ilícito al que se le busca beneficios pecuniarios muy elevados, la constitución de delitos que le lleven a ingresar importantes cantidades de dinero.

Características de la delincuencia organizada contemporánea:

a).- Utilización de redes comerciales internacionales.

b).- Aprovechamiento del libre mercado; la apertura de las fronteras Europeas les da un radio de acción amplísimo.

c).- Expansión de actividades en otras áreas geográficas; pretenden construir en un territorio actividades delictivas que no existían.

d).- Interrelación con otras organizaciones nacionales e internacionales; unas se unen a otras, claro que con beneficio para ambas, para el aprovechamiento del delito.

e).- Reinversión de los beneficios; se trata del antiguo "trueque" cambiando acciones delictivas por otras y así obtener los beneficios ejemplo, una banda que roba vehículos de lujo para canjearlos por droga.

f).- Tipologías delictivas

g).- Relación entre delitos.

La delincuencia organizada avanza a la actividad social en su forma de actuar. La sociedad cambia mucho más rápido que las Leyes, por eso la delincuencia siempre va un paso por delante de los cuerpos policíacos.

2.3. TIPOS DE DELINCUENCIA.

El ejemplar de Hilda Marchiori, personalidad del delincuente expone: Si el delincuente es el sujeto que delinque, o lo que es igual, el sujeto activo o agente del delito, entonces la delincuencia es la calidad del delincuente, la comisión de un delito, o un conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época.⁷

Delito es la culpa, crimen o quebrantamiento de la ley; dicho de forma más precisa, es la acción u omisión voluntaria, imputada a una persona que infringe el derecho, y que es penada por la ley, según el Diccionario Porrúa de la lengua Española.

El Maestro Eduardo García Maynez señala en su obra Introducción al estudio del Derecho, que se le da el nombre de delito a ciertas acciones antisociales prohibidas por la ley, cuya comisión hace acreedor al delincuente a determinadas sanciones conocidas con el nombre de penas.⁸

En cuanto a la delincuencia Jesús Morant Vidal en su libro Delincuencia Juvenil señala que es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive.

Un comunicado de prensa emitido por el Consejo Europeo de Tampere, realizado en octubre de 1999, y de la conferencia de alto nivel celebrada en Praia da Tampere, el 4 y 5 de mayo del 2000, relativo a la prevención de la delincuencia en la Unión Europea, se llegó a la conclusión de que se define la delincuencia como todo acto punible cometido por

⁷ Marchiori, Hilda, Personalidad del Delincuente, Ed. Porrúa, Sexta Ed Mexico, 2005.p. 322

⁸ García, Maynez, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, Ed Porrúa, 59ª Ed. México, 2006 p.285.

individuos o asociaciones espontáneas de personas, no obstante indica el mismo documento, esta definición incluye distintas realidades como:

- a).- La delincuencia en sentido propio.
- b).- La delincuencia con un nivel de infracción penal menos grave pero más frecuente.
- c).- La violencia que afecta a los medios más diversos.
- d).- La falta de Civismo, incluyendo comportamientos asociales o antisociales, como sería más apropiado decir, que no constituyen una infracción penal.

El delito cometido por el delincuente no es del todo espontáneo, sino que puede ser premeditado y programado. Sin embargo, dependiendo del número de personas que lo cometa y ejecute, de los procedimientos que siga, de los recursos que utilice y de los objetivos que persiga, podrá haber básicamente dos tipos de delincuencia:

- 1).- Delincuencia menor, y 2).- Delincuencia organizada.

2.3.1. Delincuencia Menor o Delincuencia Común.

La delincuencia menor o delincuencia común, es la más palpable y a la vez temida, pero solamente constituye la punta de iceberg, es cometida por un individuo o cuando mucho por dos, y que tiene por objeto la comisión de un delito que podría ser desde una falta menor hasta una grave y calificada, pero que no trascienden su escala y proporciones, es decir, no son cometidos por bandas, no hay una gran planeación en los hechos delictivos, y no se pretende operar permanentemente a gran escala.

Es la delincuencia más común, más popular, la que vemos y a la que tenemos miedo, es por esto que los ciudadanos comunes piensan que es un problema grave cuando transitan por determinadas zonas en que pueden ser asaltados y la gente asocia Inseguridad con esto.

García Maynez, la define como delincuencia callejera: asalto a transeúntes, carterismo, violación, robo de bienes y artículos menores, robo a casa habitación, robo de vehículos, vandalismo, grafitos y pinta de muros y monumentos.⁹

Estos delitos pueden ser cometidos en grandes proporciones y por muchos individuos, y así se convierte en una delincuencia organizada; cuándo sucede esto, se le llama de modo distinto se convierte en la industria del robo, la industria del secuestro, o la industria del robo de vehículos, etc.

Por supuesto, la delincuencia menor tiene las siguientes características, hablando en términos generales:

1.- El asaltante puede apelar o no a dos recursos para lograr sus objetivos:

a).- Una precisión técnico-manual elevada y precisa, para cometer el ilícito con rapidez, astucia y disimulo, y

b).- El uso de la fuerza de apoyo en ventajas físicas e incluso, en el empleo de armas.

2.- Normalmente existen compradores de bienes robados, que son los que los adquieren de conformidad con tarifas ya existentes en el mercado negro, mismas que son fijadas por la oferta y la demanda, así como por la situación del entorno local, nacional e internacional.

3.- Regularmente los delincuentes operan con apoyo de una red de corrupción entre autoridades intermedias (jueces calificadores, agentes del ministerio público del fuero común) y corporaciones de seguridad pública desde sus mandos y efectivos elementales hasta sus mandos medios (agentes de policía, jefes de sector, etc.).

⁹ García, Maynez, Eduardo, Introducción al Estudio del Derecho, Ed Porrúa, 59ª Ed. México, 2006, p 285.

2.3.2. Delincuencia Organizada.

En una opinión personal Velasco Gamboa, nos señala las características de la delincuencia organizada, no sin antes citar que es un mecanismo de acumulación, robo y redistribución de capital propio de la economía informal, que también llega a formar parte de la economía formal local, nacional y global.

Evidentemente tiene serias implicaciones del orden económico, constituye una importante derrama de recursos, pues todo el capital generado y distribuido se cubre en efectivo.

La delincuencia colectiva que instrumentaliza racionalmente la violencia institucional de la vida privada y pública, al servicio de ganancias empresariales con rapidez, necesariamente vincula jerarquías en la burocracia política y judicial mediante la corrupción y la impunidad.

Las siguientes son las características concretas de la delincuencia organizada:

1.- Opera bajo una disciplina y códigos de comportamiento mafioso.

2.- Actúa con la finalidad de obtener, en la forma de prácticas sociales recurrentes, enraizadas en la estructura de trabajo, a nivel local, nacional e internacional, ganancias rápidas sin inversión previa de capital, de origen ilegítimo e ilegal, mediante la apropiación de objetos de uso privado y de propiedad ajena.

3.- Se comercializa con bienes, productos y servicios de origen ilegítimo e ilegal, con poca o ninguna inversión de capital.

4.- Actúa de manera impune en la clandestinidad, protegida y en ocasiones también dirigida y operada por autoridades corruptas,

delinquentes de alto nivel, especialización y jerarquía, y posee capacidad para utilizar la fuerza en aras de lograr sus objetivos.

5.- Con respecto a los bienes, productos y servicios ofertados por la misma, una vez que se ponen en circulación, quedan definidos sus precios por las condiciones del mercado regional o mundial, denominado coloquialmente mercado negro, siendo el anterior escenario de esta criminalidad organizada.¹⁰

Es común referirse a la delincuencia organizada bajo el sinónimos de mafia o mob, como se le conoce en Estados Unidos y Asia; a los delinquentes de gran escala se les llama entonces mafiosos o gánsters.

Los tipos de la delincuencia organizada los encontramos en los siguientes puntos:

- a).- Delincuencia organizada local.
- b).- Delincuencia organizada nacional.
- c).- Delincuencia organizada transnacional.

La primera por deducción se define como la consistente en una banda o varias bandas vinculadas; que opera en una escala territorial menor, ya sea una comunidad, municipio o Estado, y que generalmente opera en esa demarcación y rara vez fuera de ella.

Seguida por la delincuencia organizada nacional, la cual como la anterior puede consistir en una sola banda de grandes proporciones o varias bandas asociadas, que opera dentro de una escala relativamente mayor, y ya se le reconoce como una delincuencia mayor, pues actúa en varias

¹⁰ Velasco, Gamboa Emilio, La delincuencia en la Era de la Globalización, Ed.porrúa. 1ª Ed.Mexico, Abril 2006.p 336.

ciudades, provincias o estados y, potencialmente, puede llegar a tener nexos con otras bandas nacionales e internacionales.

Finalmente cuando constituye conexiones con organizaciones similares formando redes en todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la identifica como delincuencia organizada transnacional, también se le denomina delincuencia organizada transfronteriza, las cuales emprenden operaciones ilegales de tipo financiero, mercantil, bancario, bursátil o comercial, acciones de soborno, extorsión, ofrecimiento de servicios de protección, ocultación de servicios fraudulentos y ganancias ilegales, adquisiciones ilegítimas, control de centros de juego ilegales y centros de prostitución.